



R/DE/18/2020

Montevideo, 30 de junio de 2020

VISTO: la solicitud de autorización presentada por el Laboratorio Analítico Agro Industrial SA para actuar como Laboratorio Analítico.

RESULTANDO:

- I) Con fecha 22 de agosto de 2019 el Laboratorio Analítico Agro Industrial SA presentó ante el IRCCA una solicitud para ser habilitada como Laboratorio Analítico para la cuantificación de cannabinoides.
- II) Las Áreas Técnicas del IRCCA realizaron la evaluación de la propuesta presentada y realizaron observaciones, las que fueron respondidas por la solicitante.

CONSIDERANDO:

- I) Es competencia del IRCCA la autorización de los Laboratorios para realizar análisis para la cuantificación de cannabinoides, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley N°19.72, los artículos 1 y 9 del Decreto N°120/014 y 4 y 42 del Decreto N°46/015.
- II) La Dirección Técnica del IRCCA evaluó la metodología presentada, no teniendo objeciones para formular.
- III) Por Resolución N°R/JD/66/2019 la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva del IRCCA la atribución de otorgar las autorizaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 19.172, Decretos reglamentarios y Resolución N°R/JD/66/2019 de la Junta Directiva del IRCCA,

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES
DELEGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA,**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Laboratorio Analítico Agro Industrial SA como Laboratorio Analítico, para realizar la cuantificación de cannabinoides THC, THCA, CBD, CBDA, CBN, CBG, CBC en matriz de material vegetal de acuerdo a la metodología analítica PR-Cannabis-02 Versión



02, de conformidad con las disposiciones del texto de la autorización, la cual se adjunta a continuación y pasa a formar parte de la presente Resolución.

2°) Notificar a la peticionante y publicar en el sitio web institucional del IRCCA.

3°) Cumplido; agregar copia de la presente al expediente correspondiente.

Martín Rodríguez Araújo
Director Ejecutivo del IRCCA